



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 13 JUN 2008

VISTO las Notas N° 256/08 y N° 260/08 de la Dirección del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita la creación de los Espacios Curriculares faltantes, en el Itinerario de Música de los Trayectos Artísticos Profesionales y el Ciclo Polimodal Humanidades y Ciencias Sociales que cursan los Trayectos, de la citada unidad educativa.

Que en consecuencia corresponde la ampliación de la Planta Funcional del mencionado establecimiento educativo, asignando treinta y dos (32) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, a partir del día tres (3) de marzo de 2.008.

Que tal requerimiento se fundamenta en virtud que la mencionada unidad educativa carece de espacios curriculares para completar la formación de los educandos.

Que dicha petición cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y del Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante Nota de fecha 26 de mayo de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Autorizar la creación de los Espacios Curriculares faltantes, en el Itinerario de Música de los Trayectos Artísticos Profesionales y el Ciclo Polimodal Humanidades y Ciencias Sociales que cursan los Trayectos Artísticos Profesionales, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande, de acuerdo al Anexo I de la presente, a partir del día tres (3) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Planta Funcional del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande, asignando treinta y dos (32) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, de acuerdo a los Espacios Curriculares detallados en el Anexo I de la presente, a partir del día tres (3) de marzo de 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1203 /08.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1203** /08.-

ESPACIOS CURRICULARES PARA DIFERENTES ITINERARIOS DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL POLIMODAL DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA	AÑO POLIM. H. y CS. Ss.	TURNO
Lenguajes II	Cuatro (4)	2º Año	Mañana
Imágenes y Contextos	Cuatro (4)	1º Año	Mañana
Producción y Gestión Comunicacional	Cuatro (4)	3º Año	Mañana
Publicidad y Marketing	Cuatro (4)	3º Año	Mañana
TOTAL	Dieciséis (16)		

ESPACIOS CURRICULARES PARA EL ITINERARIO: MÚSICA DEL T.A.P.:

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA	CURSO	ITINERARIO
Taller de Introducción a los Instrumentos (Guitarra)	Tres (3)	1º Año "B"	Música
TOTAL	Tres (3)		

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA	CURSO	ITINERARIO
Lenguaje Musical	Cuatro (4)	3º Año "B"	Música
Foniatría y Técnica Vocal	Dos (2)	3º Año "B"	
Laboratorio de Experimentación Sonora	Dos (2)	3º Año "B"	
Historia de la Música	Dos (2)	3º Año "B"	
TOTAL	Diez (10)		

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA	CURSO	ITINERARIO
Técnica de Instrumento (Guitarra)	Tres (3)	4º Año "B"	Música
TOTAL	Tres (3)		



ES COPIA DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA